



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 13 ABR 2022

Expediente N° SO-19.115/2022.-
Resolución N° SO-183/2022.-

VISTO:

La presente actuación con relación a la constitución de Tribunal Examinador Mesa Especial Abril/2022 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Cuerpo Coordinador de la Carrera toma conocimiento de las actuaciones y establece el Tribunal Examinador, Fecha y Hora de la Asignatura solicitada por la alumna Catari Agustina Abigail, L.U N° 18.636, en un todo de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que, la constitución del Tribunal Examinador deberá constituirse con Auxiliares de la Docencia por razones de fuerza mayor, ya que la carrera no cuenta con los Profesores necesarios para cumplir con las reglamentaciones vigentes; encuadrándose en Resolución N° 117/02 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, que establece en su Artículo 1°: ...Por razones de fuerza mayor el Tribunal Examinador podrá constituirse por lo menos, con un Profesor y dos (2) Auxiliares de la Docencia, de los cuales al menos uno (1) debe ser Jefe de Trabajos Prácticos.

Que, Secretaria de Sede Orán toma conocimiento de la mesa correspondiente, siendo necesario la elaboración del correspondiente instrumento legal que avale estas actuaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTÍCULO 1°: Establecer la constitución de Tribunal Examinador de la Mesa Especial Abril/2022 de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en la Fecha, Horario y Tribunal Examinador que a continuación se consigna:

FECHA: 28/04/2022

TECNICAS BIOQUIMICAS II

Hora 17:00

Prof.	Bioq. Silvia Amador
Aux.1°	Tec. Daniela Baldivieso
Prof.	Bioq. Enrique Medina
J.T.P.	Tec. Lucia Díaz (Suplente)

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Cuerpo Coordinador de la Carrera, Secretaría de Sede y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc

[Signature]
Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



[Signature]
Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA